



69934 - Pasando por el punto de ingreso (miqat) sin ingresar a la consagración ritual, con la intención de hacer la peregrinación menor o mayor

Pregunta

He sido designado para trabajar como doctor durante la estación de la peregrinación, y no puedo hacer la peregrinación menor cuando ingrese a La Meca ni usar las vestimentas de la consagración ritual. ¿Qué debo hacer si tengo dos días restantes luego de que mi trabajo ha terminado, para realizar la peregrinación menor antes de irme para mi ciudad?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, si no has resuelto definitivamente realizar la peregrinación menor durante este viaje, entonces no debes ingresar a la consagración ritual desde el punto de ingreso. Luego, si cuando estás en La Meca decides y puedes hacerla, entonces debes salir del área del Templo, hacia at-Tan'ím o a otro punto de ingreso, e ingresar allí a la consagración ritual para hacer la peregrinación menor. Pero si has decidido definitivamente realizar la peregrinación menor durante este viaje (y sabes que podrás hacerla), entonces debes ingresar a la consagración ritual desde el punto de ingreso cuando pases por él, a causa del reporte de Ibn 'Abbás (que Dios esté complacido con él) quien dijo: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) definió los puntos de ingreso; para la gente de Medina, el de Dul Hulaifah; para la gente de Siria, al-Yuhfah; para la gente del Náyd, Qárn al-Manázil; y para la gente del Yemen, lalamlam. Y dijo: "Estos puntos de ingreso son para la gente que vive en esas áreas, y para quienes llegan con la intención de realizar la peregrinación mayor y menor pasando por esas áreas; y quien esté viviendo dentro de estos límites, puede ingresar a la consagración ritual desde el lugar donde sale, entonces la gente de La Meca puede comenzar desde La Meca". Narrado por al-Bujari, 1454;



Muslim, 1181.

Quien pase por uno de estos puntos de ingreso con la intención de realizar la peregrinación mayor o menor, debe ingresar a la consagración ritual desde allí. Si ya está en La Meca, entonces debe ingresar a la consagración ritual para hacer la peregrinación mayor desde donde está, y para hacer la peregrinación menor, desde cualquier punto fuera del área del Santuario, como at-Tan'ím o 'Arafah, a causa del reporte de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella): “Cuando quise hacer la peregrinación menor después de hacer la peregrinación mayor, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a mi hermano que me llevara fuera del área del Templo para que pudiera ingresar a la consagración ritual para hacer la peregrinación menor, desde allí”. Consensuado.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [32845](#).

En segundo lugar, si un musulmán que quiere hacer la peregrinación mayor o menor pasa por el punto de ingreso sin la intención de ingresar a la consagración ritual desde allí, entonces debe regresar y hacerlo. Si no lo hace e ingresa a la consagración ritual desde el lugar donde está, entonces de acuerdo a la mayoría de los eruditos debe sacrificar una oveja en La Meca y distribuir su carne entre los pobres.

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita fueron consultados sobre alguien que viajó para trabajar durante la estación de la peregrinación, y se quedaron fuera de Meca y no ingresaron a la consagración ritual desde el punto de ingreso adecuado; ¿desde dónde deben ingresar a la consagración ritual?

Ellos respondieron:

“En tanto fuiste allí para trabajar y pasaste por el punto de ingreso, si quieres ingresar a la consagración ritual para la peregrinación mayor o menor puedes hacerlo desde donde estés, dentro de los límites del punto de ingreso. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “...y quien esté viviendo dentro de estas fronteras, puede ingresar a la consagración ritual desde el lugar donde esté, y la gente de La Meca puede comenzar desde La



Meca”. Pero si alguno de ustedes ha decidido hacer la peregrinación mayor o menor cuando pasa por el punto de ingreso, entonces debe regresar e ingresar a la consagración ritual desde allí, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo: “Y estos puntos de ingreso son para la gente de esas áreas, y para quienes llegan viajando desde allí con la intención de realizar la peregrinación mayor o menor”. Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 11/140, 141.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si un musulmán atraviesa un punto de ingreso sin ingresar a la consagración ritual, entonces pueden pasar una de dos cosas:

- Si quiere hacer la peregrinación mayor o menor, debe regresar a ese punto de ingreso e iniciar su consagración ritual desde allí; si no lo hace, entonces ha omitido uno de los deberes obligatorios de la peregrinación, de acuerdo a los eruditos, y debe ofrecer una expiación por ello, es decir ofrecer un sacrificio y ofrecer su carne en La Meca a la gente pobre.
- Si pasa sin la intención de hacer la peregrinación mayor o menor, entonces no hay problema”.

Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (12, preg. No. 341).

Y Allah sabe más.